



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-33-36-033-2014-00389-00.
Demandante: Dilio Beltrán Huertas y otros
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría Distrital de Movilidad, Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A. y Consorcio Express S.A.S.

REPARACIÓN DIRECTA

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se concede el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte actora contra la sentencia del 7 de mayo de 2021, mediante la cual, este Despacho, negó las pretensiones de la demanda.

En firme esta providencia, remítase el expediente al superior funcional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez